

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
LOS HERMANOS  
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**



**Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE**

Certified Public Accountant and Business Consultant

[www.jmoracpa.com](http://www.jmoracpa.com)

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
LOS HERMANOS  
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b><u>PÁGINA</u></b>
<b>INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE .....</b>	<b>1-5</b>
<b>CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS .....</b>	<b>6</b>
<b>NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES .....</b>	<b>7-9</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS:</b>	
<b>ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>10</b>
<b>ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.....</b>	<b>11</b>
<b>ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN         DE LOS SOCIOS .....</b>	<b>12</b>
<b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO .....</b>	<b>13-14</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>15-57</b>
<b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>	
<b>ESTADOS DE OPERACIONES.....</b>	<b>58-59</b>





# Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101  
San Juan, PR 00936-7101  
787.612.5104  
787.775.1294  
[cpajesusmora@gmail.com](mailto:cpajesusmora@gmail.com)

Member of



American Institute  
of Certified Public  
Accountants

Puerto Rico  
Society of CPAs

Association of  
Certified Fraud  
Examiners

The Institute of  
Internal Auditors

Association of  
Professional in  
Business  
Management

Internal Control  
Institute

Forensic CPA  
Society

The Institute for  
Internal Controls

**Junta de Directores  
Cooperativa de Ahorro y Crédito  
Los Hermanos  
San Juan, Puerto Rico**

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

### **Informe sobre los Estados Financieros**

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Hermanos (la Cooperativa) que consisten en los estados de situación al 31 de marzo de 2023 y 2022, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, estados de cambios en la participación de los socios y estados de flujos de efectivo para los años terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022, y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad**

Mi opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de marzo de 2023 y 2022, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

### **Opinión adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América**

En mi opinión, debido a lo significativo y abarcador de los asuntos discutidos en el párrafo de la “Base de la Opinión Adversa” al 31 de marzo de 2023 y 2022, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros antes descritos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación de la Cooperativa al 31 de marzo de 2023 y 2022 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

### **Bases para las opiniones**

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

**Base para la opinión adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos disminuiría por \$217,608 y \$337,608, los pasivos aumentarían por \$4,115,191 y \$4,017,517 y la participación de los socios disminuiría por \$4,332,799 y \$4,355,125 al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría por \$(217,608) y \$(411,630) para los años terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 2. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, el total de activos y el total de pasivos y participación de los socios disminuirían por \$217,608 y \$337,608 al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente. Además, dichos principios de contabilidad requieren hacer un análisis de menoscabo de las inversiones en valores, y aquella porción que se determine como una pérdida no temporal, sea reconocida contra las operaciones corrientes de la Cooperativa. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa para el año terminado el 31 de marzo de 2023 y 2022 el monto de \$120,000 y \$137,997, respectivamente. Al 31 de marzo de 2023 y 2022 el balance sin amortizar de las Pérdidas bajo Amortización Especial era de \$217,608 y \$337,608, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$217,608 y \$411,630 al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente teniendo una economía/ (pérdida) neta de \$318,697 y (\$181,162), respectivamente.

**Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros**

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.



### **Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los Estados Financieros**

Mis objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, yo:

- Ejercí mi juicio profesional y mantuve el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñé y apliqué procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtengo un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluí si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estoy obligado a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



**Otro Asunto**

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5–8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.

**Información Suplementaria**

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Hermanos para los años terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 57 y 58 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, con excepción del efecto en los estados financieros de lo descrito en la sección Base para la Opinión Adversa de este informe, la información suplementaria está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto.



24 de mayo de 2023  
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290  
Expira el 1 de diciembre de 2025.

La estampilla Núm.E5319226 del  
Colegio de Contadores Públicos  
Autorizados de Puerto Rico fue  
Adherida al original de este informe.





## COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LOS HERMANOS NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

Para el año terminado el 31 de marzo de 2023

---

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Hermanos para el año terminado el 31 de marzo de 2023. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

### Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$40,182,438 para el 2023, presentando un aumento de \$858,809. al compararlo con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$34,791,394 para el 2023, presentando un aumento por la cantidad de \$353,303 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$5,391,044 para el 2023, presentando un aumento de \$505,506 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$2,222,656 para el 2023, presentando un aumento por la cantidad de \$351,407 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$1,686,351 para el 2023, presentando un aumento por la cantidad de \$45,570 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa termino con una economía neta de \$536,305 para el 2023, presentando un aumento por la cantidad de \$305,837 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$2,707,685 para el 2023, lo que representó una disminución de \$758,449 en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$5,311,600 para el 2023, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 12.26%, para el 2023, lo que representó un aumento de 1.13%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.



### **Análisis financiero de la Cooperativa:**

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022:

<b>Estado de Situación</b>		
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>\$ 40,182,438</b>	<b>\$ 39,323,629</b>
<b>Total de pasivos</b>	<b>\$ 34,791,394</b>	<b>\$ 34,438,091</b>
<b>Total de participación de los socios</b>	<b>\$ 5,391,044</b>	<b>\$ 4,885,538</b>

El total de activos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$858,809, en comparación con el año anterior, principalmente al aumento en la cartera de préstamos, neta y la disminución en el efectivo y equivalente de efectivo.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$353,303 en comparación con el año anterior, principalmente debido al aumento en las cuentas corrientes y certificados de ahorros y la baja en las cuentas de ahorros.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$505,506 en comparación con el año anterior, principalmente al aumento en las acciones y aumento en las reservas.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022:

<b>Estado de Ingresos y Gastos</b>		
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$ 2,222,656</b>	<b>\$ 1,871,249</b>
<b>Total de gastos</b>	<b>\$ 1,686,351</b>	<b>\$ 1,640,781</b>
<b>Total de economía neta</b>	<b>\$ 536,305</b>	<b>\$ 230,468</b>

El total de ingresos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$351,407 en comparación con el año anterior, principalmente debido al incremento en los ingresos de intereses de préstamos e inversiones.

El total de gastos disminuyó por \$45,570 en comparación del año anterior.



## **Leyes y reglamentos que impactaron las operaciones durante el año 2022-2023.**

A continuación, las leyes y reglamentos que impactaron las operaciones del año 2021-2022.

- **Ley 220 de 2015** - Esta ley faculta a la cooperativa un tratamiento especial a las Inversiones en Bonos del Gobierno de Puerto Rico y sus agencias. Ver notas 2 y 6 de los estados financieros.
- **Reglamento 8664** – Pronunciamiento de Contabilidad Reglamentaria que faculta el tratamiento especial a las Inversiones en Bonos del Gobierno de Puerto Rico y sus agencias.
- **Reglamento 8665** – Reglamento de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. Este reglamento establece las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos, que las cooperativas deben seguir.

## **Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:**

A continuación, los proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2023-2024.

- Lograr mejorar y/o mantener la relación de Capital Real a Activos Totales en el indicador individual CAEL.
- Desarrollar un plan de mercadeo con el objetivo de promocionar la Cooperativa para aumentar la matrícula de socios y la cartera de préstamos.
- Seguir mejorando los servicios a nuestros socios y poder ofrecer la tarjeta de crédito.
- Continuar fortaleciendo la imagen de la Cooperativa
- Solicitar los fondos de becas de asistencia técnica y financiera ante la agencia de Fondos de Instituciones Financieras de Desarrollo Comunitario (CDFI por sus siglas en inglés).
- Continuar incrementando los servicios tecnológicos para atraer y/o mantener los socios, y con especial atención a los jóvenes.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA**  
**31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>		
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b> , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 29,168,275	\$ 27,582,258
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):</b>	2,857,639	3,453,882
<b>CERTIFICADOS DE AHORRO</b> (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	2,900,000	2,800,000
<b>INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):</b> Instrumentos negociables disponibles para la venta	2,247,477	2,447,343
Entidades cooperativas	761,851	729,461
	3,009,328	3,176,804
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)</b>	1,277,270	1,318,547
<b>OTROS ACTIVOS:</b>		
Intereses acumulados por cobrar	298,203	314,549
Cuentas por cobrar	72,437	7,548
Gastos pagados por adelantado	53,013	78,808
Perdida bajo amortización especial	217,608	337,608
<b>Otros (Nota 10)</b>	328,665	253,625
	969,926	992,138
<b>Total de activos</b>	\$ 40,182,438	\$ 39,323,629
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>		
<b><u>PASIVOS</u></b>		
<b>DEPÓSITOS (NOTA 4):</b>		
Cuentas de ahorro	\$ 16,939,215	\$ 17,917,017
Certificados de ahorro	13,589,964	12,873,331
Cuentas corrientes	3,056,326	2,400,626
Planes de ahorro navideño y verano	231,914	81,538
	33,817,419	33,272,512
<b>Total de depósitos</b>		
<b>CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS PAGAR (NOTA 8)</b>	973,975	1,165,579
	34,791,394	34,438,091
<b>Total de pasivos</b>		
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)</u></b>		
Acciones, valor par \$10	4,115,191	3,943,495
Reserva para capital indivisible	650,000	620,000
Reserva Carta Circular 2021-02	80,000	25,000
Reserva para contingencias	680,799	279,495
Reserva temporal especial	337,608	337,608
Pérdida neta comprensiva acumulada	( 572,554)	( 370,060)
Sobrantes sin distribuir	100,000	50,000
	5,391,044	4,885,538
<b>Total de participación de los socios</b>		
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	\$ 40,182,438	\$ 39,323,629

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>INGRESOS DE INTERESES:</b>		
Préstamos	\$ 1,818,175	\$ 1,619,644
Cuentas y certificados de ahorro	40,559	31,018
Inversiones	75,795	76,799
	<u>1,934,529</u>	<u>1,727,461</u>
<b>GASTOS DE INTERESES:</b>		
Depósitos	<u>259,855</u>	<u>260,776</u>
<b>INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	1,674,674	1,466,685
<b>PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	<u>72,000</u>	<u>84,000</u>
<b>INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	<u>1,602,674</u>	<u>1,382,685</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:</b>		
Salarios y gastos relacionados	343,891	321,534
Servicios profesionales	184,514	183,880
Promoción y educación cooperativa	96,607	24,247
Facilidades, equipo y mantenimiento	145,814	107,093
Efectos y otros gastos de oficina	91,453	86,550
Seguros y fianzas	170,676	189,279
Cuerpos directivos	34,795	25,315
Otros y misceláneos	133,563	186,454
<b>TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<u>1,201,313</u>	<u>1,124,352</u>
<b>ECONOMÍA DE OPERACIONES</b>	<u>401,361</u>	<u>258,333</u>
<b>OTROS INGRESOS / (GASTOS):</b>		
Comisiones seguros y servicios	49,441	49,017
Gastos de ATM, neto	( 9,593)	( 10,249)
Ingresos / (Gastos) cuentas de cheques, neto	4,194	3,123
Amortización especial	( 120,000)	( 137,997)
Otros ingresos	210,902	68,241
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS / (GASTOS)</b>	<u>134,944</u>	<u>( 27,865)</u>
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<u>\$ 536,305</u>	<u>\$ 230,468</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva de Contingencia	Reserva Temporal Especial	Reserva Carta Circular 2021-02	Ganancia Neta Compreensiva Acumulada	Sobrante sin distribuir	Total
<b>BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2021</b>	\$ 3,773,243	\$ 594,167	\$ 157,043	\$ 330,427	-	(\$ 116,787)	\$ 74,020	\$ 4,812,113
Inversión adicional de los socios	662,700	-	-	-	-	-	-	662,700
Retiro de acciones de los socios	( 566,470)	-	-	-	-	-	-	( 566,470)
Transferencias de sobrantes a reserva	-	-	122,452	7,181	25,000	-	( 154,633)	-
Transferencia al capital indivisible	-	25,833	-	-	-	-	( 25,833)	-
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	( 253,273)	-	( 253,273)
Dividendos capitalizados	74,022	-	-	-	-	-	( 74,022)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	230,468	230,468
<b>BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2022</b>	<u>3,943,495</u>	<u>620,000</u>	<u>279,495</u>	<u>337,608</u>	<u>25,000</u>	<u>( 370,060)</u>	<u>50,000</u>	<u>4,885,538</u>
Inversión adicional de los socios	628,597	-	-	-	-	-	-	628,597
Retiro de acciones de los socios	( 456,901)	-	-	-	-	-	-	( 456,901)
Transferencias de sobrantes a reserva	-	-	401,304	-	55,000	-	( 456,305)	( 1)
Transferencia al capital indivisible	-	30,000	-	-	-	-	( 30,000)	-
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	( 202,494)	-	( 202,494)
Dividendos capitalizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	536,305	536,305
<b>BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2023</b>	<u>\$ 4,115,191</u>	<u>\$ 650,000</u>	<u>\$ 680,799</u>	<u>\$ 337,608</u>	<u>\$ 80,000</u>	<u>(\$ 572,554)</u>	<u>\$ 100,000</u>	<u>\$ 5,391,044</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Economía neta	\$ 536,305	\$ 230,468
<b>AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Depreciación y amortización	70,181	67,747
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	72,000	84,000
Dividendos capitalizados en entidades cooperativas	( 22,524)	( 17,373)
Disminución / (aumento) en otros activos	( 97,788)	86,742
Cuentas y gastos acumulados por pagar	( 191,605)	364,689
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>366,569</u>	<u>816,273</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Disminución en préstamos, neto (Aumento) / disminución en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	( 1,658,017)	( 4,577,952)
Inversión adicional en inversiones mercadeables	( 100,000)	-
Inversión adicional en inversiones mercadeables	117,372	( 564,005)
Inversión adicional en entidades cooperativas	( 9,866)	( 52,240)
Compra de activos fijos	( 28,904)	( 60,058)
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>( 1,679,415)</u>	<u>( 5,254,255)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Aumento en depósitos	544,907	3,882,851
Inversión adicional en acciones de los socios	628,597	662,700
Retiro de acciones de los socios	( 456,901)	( 566,470)
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>716,603</u>	<u>3,979,081</u>
<b>DISMINUCIÓN EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE</b>	( 596,243)	( 458,901)
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO</b>	<u>3,453,882</u>	<u>3,912,783</u>
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL</b>	<u>\$ 2,857,639</u>	<u>\$ 3,453,882</u>
<b>DIVULGACION SUPLEMENTARIA:</b>		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 259,855</u>	<u>\$ 260,776</u>
<b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:</b>		
Dividendos capitalizados	<u>\$ -</u>	<u>\$ 74,022</u>
Transferencia de economías a capital indivisible	<u>\$ 30,000</u>	<u>\$ 25,833</u>
Transferencia de sobrantes a reservas	<u>\$ 456,304</u>	<u>\$ 154,633</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**

**Organización**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Hermanos denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

**Reglamentación**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico**

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de marzo de 2023 y 2022 la Cooperativa había pagado la inversión total de \$374,979 y \$360,614, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reglamentación (Continuación)**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)**

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$109,122 y \$127,086, respectivamente.

**Provisión para educación e integración del Cooperativismo**

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Exención contributiva**

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013 conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada. El arbitrio incluye el cemento fabricado o introducido en Puerto Rico, el azúcar, productos plásticos, la introducción o fabricación de cigarrillos, los vehículos de motor, la gasolina, el combustible de aviación, el “gas oil” o “diesel oil” el petróleo, así como sobre cualquier otra mezcla de hidrocarburos (excluyendo el gas natural).

**Retiro de Depósitos y Acciones**

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

**Equivalente de efectivo**

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de marzo de 2023 y 2022 está compuesto por efectivo en caja y banco.

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas**

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, Reserva para préstamos incobrables, del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un por ciento a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente, según detallado a continuación:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)**

**Préstamos con atrasos en sus pagos:**

<b><u>Morosidad</u></b>	<b><u>Por ciento de reserva requerido</u></b>
I. Préstamos personales y de consumo	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
II. Préstamos de auto	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
III. Préstamos hipotecarios	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	1%
– 6 meses pero menos de 12 meses	5%
– 1 años pero menos de tres años	10%
– Más de 3 años (Requiere tasación)	10%
IV. Quiebra	
– Casos radicados bajo el Capítulo 13 o más	50% o más
– Casos radicados bajo el Capítulo 7 o más	100%

**Préstamos sin atrasos en sus pagos**

I. Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
II. Préstamos de auto	.50% a 1%
III. Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
IV. Préstamos reestructurados	1% a 5%



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)**

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

**Costos directos e ingresos en origen de préstamos**

Los costos directos y los ingresos generados al originar préstamos son diferidos y amortizados al ingreso de interés, generalmente por la vida contractual de los préstamos, utilizando el "Interest Method", de conformidad con las disposiciones Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente FASB 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*.

**Reserva para capital indivisible**

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de marzo de 2023 y 2022, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8.00%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reserva para capital indivisible (Continuación)**

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 12.26% y 11.13%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

**Reserva de liquidez**

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

**Otras reservas**

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Otras reservas (continuación)**

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

**Reservas Especiales:**

La Cooperativa mantiene tres (3) reservas especiales: Reserva Temporal Requerida por COSSEC, Reserva de Contingencias y Reserva Carta Circular 2021-02. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

**Reserva Temporal Requerida por COSSEC:**

Esta reserva fue requerida por COSSEC en la carta circular 2015-01 y la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes. Al 31 de marzo de 2023 y 2022 la Cooperativa no hizo reserva alguna para dichos años de sus sobrantes para dicha reserva.

**Reserva para Contingencias**

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

**Reserva Carta Circular 2021-02:**

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reserva el diez por ciento (10%) de las economías para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones**

**En entidades cooperativas**

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

**En instrumentos negociables**

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente FASB 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas como retenidas hasta su vencimiento, se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica. Las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento, se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo.

**Inversiones Especiales**

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD  
MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones Especiales (Continuación)**

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por \$217,608 y \$337,608 al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones Especiales (Continuación)**

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal para los años terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022 por la cantidad de \$941,685 \$941,685, respectivamente. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 el monto de \$120,000 y \$137,997, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$217,608 y \$337,608 para los años terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015**

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
  - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)**

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
  - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)**

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente (a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

**Activos de Larga Vida**

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente FASB No 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de marzo de 2023 y 2022 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Propiedad y equipo**

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos

**Propiedades reposeídas**

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

**Acciones**

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

**Participación en los sobrantes**

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Participación en los sobrantes (Continuación)**

No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes. Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores.

Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

**Ingresos de intereses y gastos**

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

**Uso de los estimados**

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Base de Contabilidad**

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$4,115,191 y \$3,943,495 respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad además el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$-0- y \$74,022 para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente. Durante los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$30,000 y \$25,833 respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley de 220 para añadir a la Ley de 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, requerimientos contables a las inversiones especiales. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los 15 años, y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un 10% de la perdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

Estado de Situación al 31 de marzo de 2023	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 29,168,275	\$ -	\$ 29,168,275
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	2,857,639	-	2,857,639
CERTIFICADOS DE AHORRO	2,900,000	-	2,900,000
<b>INVERSIONES</b>			
Instrumentos negociables – disponibles para la venta	2,247,477	-	2,247,477
Entidades cooperativas	761,851	-	761,851
	<u>3,009,328</u>	<u>-</u>	<u>3,009,328</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	1,277,270	-	1,277,270
<b>OTROS ACTIVOS</b>	969,926	( 217,608)	752,318
<b>Total de activos</b>	<u>\$ 40,182,438</u>	<u>(\$ 217,608)</u>	<u>\$ 39,964,830</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
DEPÓSITOS	\$ 33,817,419	\$ 4,115,191	\$ 37,932,610
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	973,975	-	973,975
<b>Total de pasivos</b>	<u>34,791,394</u>	<u>4,115,191</u>	<u>38,906,585</u>
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
Acciones, valor par \$10	4,115,191	( 4,115,191)	-
Reserva para capital indivisible	650,000	-	650,000
Reserva Carta Circular 2021-02	80,000	-	80,000
Reserva para contingencias	680,799	-	680,799
Reserva temporal especial	337,608	( 337,608)	-
Reserva de valorización de inversiones	( 572,554)	-	( 572,554)
Sobrantes / (déficit) acumulado	100,000	120,000	220,000
<b>Total de participación de los socios</b>	<u>5,391,044</u>	<u>( 4,332,799)</u>	<u>1,058,245</u>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<u>\$ 40,182,438</u>	<u>(\$ 217,608 )</u>	<u>\$ 39,964,830</u>
<b><u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado</u></b>			
<b><u>Al 31 de marzo de 2023</u></b>			
Ingresos de interés	\$ 1,934,529	\$ -	\$ 1,934,529
Gastos de interés	( 259,855)	-	( 259,855)
Ingreso de neto de interés	1,674,674	-	1,674,674
Provisión para préstamos incobrables	( 72,000)	-	( 72,000)
Ingreso después de la provisión para préstamos	1,602,674	-	1,602,674
Otros gastos	134,944	( 217,608)	( 82,664)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	( 1,201,313)	-	( 1,201,313)
Economía neta	<u>\$ 536,305</u>	<u>(\$ 217,608)</u>	<u>\$ 318,697</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

Estado de Situación al 31 de marzo de 2022	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 27,582,258	\$ -	\$ 27,582,258
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3,453,882	-	3,453,882
CERTIFICADOS DE AHORRO	2,800,000	-	2,800,000
<b>INVERSIONES</b>			
Instrumentos negociables – disponibles para la venta	2,447,343	-	2,447,343
Entidades cooperativas	729,461	-	729,461
	<u>3,176,804</u>	<u>-</u>	<u>3,176,804</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	1,318,547	-	1,318,547
<b>OTROS ACTIVOS</b>	992,138	( 337,608)	654,530
<b>Total de activos</b>	<u>\$ 39,323,629</u>	<u>(\$ 337,608)</u>	<u>\$ 38,986,021</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
DEPÓSITOS	\$ 33,272,512	\$ 3,943,495	\$ 37,216,007
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	1,165,579	74,022	1,239,601
<b>Total de pasivos</b>	<u>34,438,091</u>	<u>4,017,517</u>	<u>38,455,608</u>
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
Acciones, valor par \$10	3,943,495	( 3,943,495)	-
Reserva para capital indivisible	620,000	-	620,000
Reserva Carta Circular 2021-02	25,000	-	25,000
Reserva para contingencias	279,495	-	279,495
Reserva temporal especial	337,608	( 337,608)	-
Reserva de valorización de inversiones	( 370,060)	-	( 370,060)
Sobrantes / (déficit) acumulado	50,000	( 74,022)	( 24,022)
<b>Total de participación de los socios</b>	<u>4,885,538</u>	<u>( 4,355,125)</u>	<u>530,413</u>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<u>\$ 39,323,629</u>	<u>(\$ 337,608 )</u>	<u>\$ 38,986,021</u>
<b><u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado</u></b>			
<b><u>Al 31 de marzo de 2022</u></b>			
Ingresos de interés	\$ 1,727,461	\$ -	\$ 1,727,461
Gastos de interés	( 260,776)	( 74,022)	( 334,798)
Ingreso de neto de interés	1,466,685	( 74,022)	1,392,663
Provisión para préstamos incobrables	( 84,000)	-	( 84,000)
Ingreso después de la provisión para préstamos	1,382,685	( 74,022)	1,308,663
Otros gastos	( 27,865)	( 337,608)	( 365,473)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	( 1,124,352)	-	( 1,124,352)
Economía / (pérdida) neta	<u>\$ 230,468</u>	<u>(\$ 411,630)</u>	<u>(\$ 181,162)</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**2- LIQUIDEZ REQUERIDA**

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes.

Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de marzo de 2023 y 2022 fondos por la cantidad de \$5,311,600 y \$5,245,346 respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de marzo de 2023 y 2022 ascendía a \$411,821 y \$359,243 respectivamente.

Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de marzo de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

	<u><b>2023</b></u>	<u><b>2022</b></u>
<b><u>Liquidez Requerida</u></b>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 227,500	\$ 217,000
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	2,937,558	2,993,760
Certificados de ahorro, neto de certificados Cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	28,709	131,424
- en más de 30 días (15%)	2,021,269	1,852,145
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 4 meses)	64,465	11,288
Verano-Coop (8.33% x 10 meses)	32,099	39,729
<b>Total liquidez requerida</b>	<u>5,311,600</u>	<u>5,245,346</u>
<b><u>Liquidez Disponible</u></b>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	2,900,000	2,800,000
Efectivo y cuentas corrientes	2,247,477	2,447,343
Inversiones al valor del mercado	2,857,639	3,453,882
Intereses por cobrar	14,169	10,255
<b>Total liquidez disponible</b>	<u>8,019,285</u>	<u>8,711,480</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 2,707,685</u>	<u>\$ 3,466,134</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS**

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, sin fines de lucro, placas solares, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cuatro (4) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 1.95% y el 16.95% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de marzo de 2023 y 2022:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
<b><u>Comercial:</u></b>		
Hipotecarios sin fines de lucro	\$ 10,250,836	\$ 10,220,154
Entidades sin fines de lucro	168,612	195,135
Total comercial	10,419,448	10,415,289
<b><u>Consumo:</u></b>		
Personales	2,961,543	2,901,767
Reestructurados	105,657	214,385
Placas solares	2,407,364	2,194,241
Líneas de crédito	14,103	8,027
Garantizados	2,179,805	1,992,752
Auto	1,474,065	933,090
Hipotecario	9,823,261	9,168,592
Total consumo	18,965,798	17,412,854
Total de préstamos	29,385,246	27,828,143
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	44,123	36,853
Menos provisión acumulada para Posibles pérdidas (Nota 1)	( 261,094)	( 282,738)
	\$ 29,168,275	\$ 27,582,258



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS  
(CONTINUACION)**

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

<b>31 de marzo de 2023</b>	<b><u>Comercial</u></b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 64,297	\$ 218,441	\$ 282,738
Provisión del año	-	72,000	72,000
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	( 107,535)	( 107,535)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	13,891	13,891
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 64,297</u>	<u>\$ 196,797</u>	<u>\$ 261,094</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 115,790</u>	<u>\$ 115,790</u>

<b>31 de marzo de 2022</b>	<b><u>Comercial</u></b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 64,297	\$ 187,456	\$ 251,753
Provisión del año	-	84,000	84,000
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	( 68,730)	( 68,730)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	15,715	15,715
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 64,297</u>	<u>\$ 218,441</u>	<u>\$ 282,738</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 238,851</u>	<u>\$ 238,851</u>

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de marzo de 2023 y 2022, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

**Sin Excepción:** El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS  
(CONTINUACION)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

**Seguimiento:** El préstamo cuenta con una colateral adecuada, pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

**Bajo Estándar:** El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

**Dudoso:** El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 31 de marzo de 2023 y 2022:

<b>31 de marzo de 2023</b>	<b>Sin Excepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo Estándar</b>	<b>Total</b>
Hipotecarios sin fines de lucro	\$ 10,250,836	\$ -	\$ -	\$ 10,250,836
Entidades sin fines de lucro	168,612	-	-	168,612
<b>Total comercial</b>	<b>\$ 10,419,448</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 10,419,448</b>
<b>31 de marzo de 2022</b>	<b>Sin Excepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo Estándar</b>	<b>Total</b>
Hipotecarios sin fines de lucro	\$ 10,220,154	\$ -	\$ -	\$ 10,220,154
Entidades sin fines de lucro	195,135	-	-	195,135
<b>Total comercial</b>	<b>\$ 10,415,289</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 10,415,289</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS  
(CONTINUACION)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el resigo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de marzo de 2023 y 2022:

31 de marzo de 2023	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
Hipotecarios sin fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,250,836	\$ 10,250,836	\$ 10,250,836	\$ -
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	168,612	168,612	168,612	-
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,419,448	\$ 10,419,448	\$ 10,415,289	\$ -

  

31 de marzo de 2022	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
Hipotecarios sin fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,220,154	\$ 10,220,154	\$ 10,220,154	\$ -
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	195,135	195,135	195,135	-
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,415,289	\$ 10,415,289	\$ 10,415,289	\$ -

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO**

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la certera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS  
(CONTINUACION)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO**

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de marzo de 2023 y 2022:

31 de marzo de 2023	Días de vencimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	60 - 180	181 - 360	360 o más					
Personales	\$ 30,694	\$ 46,655	\$ 5,885	\$ 83,234	\$ 2,878,309	\$ 2,961,543	\$ 2,888,533	\$ 73,010
Reestructurados	-	-	5,448	5,448	100,209	105,657	105,657	-
Placas solares	-	-	-	-	2,407,364	2,407,364	2,407,364	-
Líneas de crédito	-	-	-	-	14,103	14,103	14,103	-
Garantizados	-	-	-	-	2,179,805	2,179,805	2,179,805	-
Auto	3,000	-	-	3,000	1,471,065	1,474,065	1,474,065	-
Hipotecario	-	-	24,108	24,108	9,799,153	9,823,261	9,799,153	24,108
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 33,694</b>	<b>\$ 46,655</b>	<b>\$ 35,441</b>	<b>\$ 115,790</b>	<b>\$ 18,850,008</b>	<b>\$ 18,965,798</b>	<b>\$ 18,868,680</b>	<b>\$ 97,118</b>

31 de marzo de 2022	Días de vencimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	60 - 180	181 - 360	360 o más					
Personales	\$ 15,208	\$ -	\$ -	\$ 15,208	\$ 2,886,559	\$ 2,901,767	\$ 2,895,732	\$ 6,035
Reestructurados	11,180	17,128	-	28,308	186,077	214,385	186,077	28,308
Placas solares	-	-	-	-	2,194,241	2,194,241	2,194,241	-
Líneas de crédito	-	-	-	-	8,027	8,027	8,027	-
Garantizados	-	434	-	434	1,992,318	1,992,752	1,992,318	434
Auto	-	-	-	-	933,090	933,090	933,090	-
Hipotecario	-	-	194,901	194,901	8,973,691	9,168,592	8,973,691	194,901
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 26,388</b>	<b>\$ 17,562</b>	<b>\$ 194,901</b>	<b>\$ 238,851</b>	<b>\$ 17,174,003</b>	<b>\$ 17,412,854</b>	<b>\$ 17,183,176</b>	<b>\$ 229,678</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)**

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de marzo de 2023 y 2022:

<b>31 de marzo de 2023</b>	<b>Distribución Empírica</b>				<b>Sin puntuación</b>
	<b>&lt; 600</b>	<b>601 – 650</b>	<b>651 – 700</b>	<b>701 +</b>	
Personales	\$ 91,663	\$ 502,184	\$ 897,728	\$ 1,334,887	\$ 135,081
Reestructurados	70,651	14,179	-	11,536	9,291
Placas solares	103,050	170,053	270,140	1,830,696	33,425
Líneas de crédito	-	-	-	-	14,103
Garantizados	-	-	19,220	23,716	2,136,869
Auto	49,935	91,377	475,449	756,616	100,688
Hipotecario	330,080	403,980	1,021,456	2,529,308	5,538,437
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 645,379</b>	<b>\$ 1,181,773</b>	<b>\$ 2,683,993</b>	<b>\$ 6,486,759</b>	<b>\$ 7,967,894</b>

<b>31 de marzo de 2022</b>	<b>Distribución Empírica</b>				<b>Sin puntuación</b>
	<b>&lt; 600</b>	<b>601 – 650</b>	<b>651 – 700</b>	<b>701 +</b>	
Personales	\$ 111,802	\$ 344,272	\$ 636,607	\$ 1,226,403	\$ 582,683
Reestructurados	140,722	34,345	-	14,187	25,131
Placas solares	38,127	201,678	252,906	1,666,287	35,243
Líneas de crédito	-	-	-	-	8,027
Garantizados	2,303	-	-	19,019	1,971,430
Auto	21,419	49,702	394,731	391,627	75,611
Hipotecario	308,082	377,057	953,381	2,360,743	5,169,329
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 622,455</b>	<b>\$ 1,007,054</b>	<b>\$ 2,237,625</b>	<b>\$ 5,678,266</b>	<b>\$ 7,867,454</b>

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada al 31 de marzo de 2023 y 2022:

<b>31 de marzo de 2023</b>	<b>Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)</b>				<b>Total</b>
	<b>0 – 80%</b>	<b>81% – 90%</b>	<b>90% – 100%</b>	<b>&gt; 100%</b>	
<sup>2</sup> Primeras hipotecas	\$ 8,447,391	\$ 984,037	\$ 391,833	-	\$ 9,823,261
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 8,447,391</b>	<b>\$ 984,037</b>	<b>\$ 391,833</b>	<b>-</b>	<b>\$ 9,823,261</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS  
(CONTINUACION)**

<u>31 de marzo de 2022</u>	<u>Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)</u>				<u>Total</u>
	<u>0 – 80%</u>	<u>81% – 90%</u>	<u>90% – 100%</u>	<u>&gt; 100%</u>	
<sup>2</sup> Primeras hipotecas	\$ 7,703,280	\$ 1,060,153	\$ 405,159	-	\$ 9,168,592
Total de préstamos	<u>\$ 7,703,280</u>	<u>\$ 1,060,153</u>	<u>\$ 405,159</u>	-	<u>\$ 9,168,592</u>

A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada al 31 de marzo de 2023 y 2022:

**PRESTAMOS MOROSOS**

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada:

<u>31 de marzo de 2023</u>	<u>Balance Principal no pagado</u>	<u>Reserva Específica</u>
<b><u>Comercial:</u></b>		
Sin fines de lucro	\$ -	\$ -
Total comerciales	-	-
<b><u>Consumo:</u></b>		
Personales	83,234	30,896
Reestructurados	5,448	5,036
Garantizados	3,000	-
Hipotecarios	24,108	2,398
Total consumo	<u>115,790</u>	<u>38,330</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 115,790</u>	<u>\$ 38,330</u>
<u>31 de marzo de 2022</u>	<u>Balance Principal no pagado</u>	<u>Reserva Específica</u>
<b><u>Comercial:</u></b>		
Sin fines de lucro	\$ -	\$ -
Total comerciales	-	-
<b><u>Consumo:</u></b>		
Personales	15,208	4,532
Reestructurados	28,308	22,080
Garantizados	434	434
Hipotecarios	194,901	38,593
Total consumo	<u>238,851</u>	<u>65,639</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 238,851</u>	<u>\$ 65,639</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)**

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de marzo de 2023 y 2022:

<b>31 de marzo de 2023</b>	<b>Préstamos reestructurados</b>			<b>Préstamos reestructurados morosos</b>		
	<b>Número de préstamos</b>	<b>Balance principal</b>	<b>Reserva asignada</b>	<b>Número de préstamos</b>	<b>Balance principal</b>	<b>Reserva Asignada</b>
Personales	16	\$ 105,657	\$ 62,559	1	\$ 5,448	\$ 5,036
Total de préstamos	16	\$ 105,657	\$ 62,559	1	\$ 5,448	\$ 5,036

  

<b>31 de marzo de 2022</b>	<b>Préstamos reestructurados</b>			<b>Préstamos reestructurados morosos</b>		
	<b>Número de préstamos</b>	<b>Balance principal</b>	<b>Reserva asignada</b>	<b>Número de préstamos</b>	<b>Balance principal</b>	<b>Reserva Asignada</b>
Personales	23	\$ 214,385	\$ 93,808	2	\$ 28,308	\$ 22,080
Total de préstamos	23	\$ 214,385	\$ 93,808	2	\$ 28,308	\$ 22,080

A continuación un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de marzo de 2023 y 2022:

<b>31 de marzo de 2023</b>	<b>Tasa de Interés</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Reducción Principal</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Personales	-	\$ 105,657	-	-	\$ 105,657
Total de préstamos	-	\$ 105,657	-	-	\$ 105,657

  

<b>31 de marzo de 2022</b>	<b>Tasa de Interés</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Reducción Principal</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Personales	-	\$ 214,385	-	-	\$ 214,385
Total de préstamos	-	\$ 214,385	-	-	\$ 214,385



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

#### **4- DEPÓSITOS**

Al 31 de marzo de 2023 y 2022 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales que fluctúan entre un .40% y .85%, respectivamente computado diariamente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago de un .95% de interés anual. Para los no-socios conllevan un pago de interés de .50%. Usualmente estos depósitos se retiran en diciembre y junio de cada año.

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, "share draft" con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago incluyendo, pero sin limitarse a ello, aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al cliente. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos del Puerto Rico Clearing House Association. La Cooperativa mantendrá una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantendrá a un 10% de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el 100% de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes reflejados en libros al 31 de marzo de 2023 y 2022 era de \$3,056,326 y, \$2,400,626 respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES**

**Entidades Cooperativas**

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de marzo de 2023 y 2022 consisten de lo siguiente:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
COSSEC (Nota 1)	\$ 374,979	\$ 360,614
Cooperativa de Seguros de Vida	11,440	11,440
Cooperativa de Seguros Múltiples	343,330	325,305
FIDECOop	25,102	25,102
Circuito Cooperativo	1,000	1,000
Liga de Cooperativas	1,000	1,000
Otras Cooperativas	5,000	5,000
	<hr/>	<hr/>
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<u>\$ 761,851</u>	<u>\$ 729,461</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique. La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de marzo de 2023 y 2022 la aportación asciende al capital requerido.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES  
(CONTINUACION)**

**Instrumentos negociables**

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS Número 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta. Al 31 de marzo de 2023 y 2022, las inversiones eran las siguientes:

**Instrumentos clasificados como disponibles para la venta**

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2023</u></b>		<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u></b>	
Bonos municipales (NYC)	\$ 1,494,485	(\$ 379,495)	\$ 1,114,990
Federal Home Loan Mortgage	270,885	( 45,663)	225,222
Federal Farm Credit	700,009	( 101,750)	598,259
US Treasury notes	354,082	( 45,076)	309,006
	<u>\$ 2,819,461</u>	<u>(\$ 571,984)</u>	<u>\$ 2,247,477</u>

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2022</u></b>		<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u></b>	
Bonos municipales (NYC)	\$ 1,494,019	(\$ 275,151)	\$ 1,218,868
Federal Home Loan Mortgage	270,364	( 19,003)	251,361
Federal Farm Credit	699,986	( 51,282)	648,704
US Treasury notes	353,034	( 24,624)	328,410
	<u>\$ 2,817,403</u>	<u>(\$ 370,060)</u>	<u>\$ 2,447,343</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES  
(CONTINUACION)**

**Instrumentos negociables**

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS Número 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de marzo de 2023 y 2022, las inversiones eran las siguientes:

**Instrumentos clasificados como disponibles para la venta**

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores disponibles para la venta al 31 de marzo de 2022 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

<b><u>Vencimiento</u></b>	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
Menos de cinco años hasta diez años	\$ 1,324,976	\$ 1,132,487
Más de diez años	<u>1,494,485</u>	<u>1,114,990</u>
	<u>\$ 2,819,461</u>	<u>\$ 2,247,477</u>

**Pérdidas No Realizadas en Inversiones en Valores**

Las pérdidas no realizadas e inversiones mantenidas por la cooperativa al 31 de marzo del 2023 y 2022, fueron causadas principalmente por la degradación de crédito de los bonos de obligación general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas a una calificación especulativa.

Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años lo que representa para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 el monto de \$120,000 y \$137,997 respectivamente.

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, la Cooperativa no poseía instrumento de deudas emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas (ELA).



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES**  
**(CONTINUACION)**

**Instrumentos negociables**

**Pérdidas bajo Amortización Especial**

Al 31 de marzo de 2023 y 2022 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2023</u>		<u>Valor Ajustado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>		
Obligación de Gobierno (GO)	\$ 44,259	(\$ 44,259)	\$ -	\$ -
Banco Gubernamental de Fomento	545,341	( 545,341)	-	-
Cofina	352,085	( 352,085)	-	-
	<u>\$ 941,685</u>	<u>(\$ 941,685)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

  

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2022</u>		<u>Valor Ajustado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>		
Obligación de Gobierno (GO)	\$ 44,259	(\$ 44,259)	\$ -	\$ -
Banco Gubernamental de Fomento	545,341	( 545,341)	-	-
Cofina	352,085	( 352,085)	-	-
	<u>\$ 941,685</u>	<u>(\$ 941,685)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Esta evaluación, la cual es efectuada anualmente, determinó que la pérdida en crédito realizada de estos instrumentos fue de aproximadamente \$941,685 y \$941,685, es una no temporera y fue registrada como otros activos al año terminado el 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente, la misma va a ser amortizada por un periodo de 15 años, lo que representa una amortización anual de \$120,000 y \$137,997 para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**6- PROPIEDAD Y EQUIPO**

La propiedad y equipo al 31 de marzo de 2023 y 2022 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Edificio y mejoras a la propiedad	\$ 840,511	\$ 840,511
Mobiliario y equipos	628,767	602,332
Programación	314,945	312,475
	<u>1,784,223</u>	<u>1,755,318</u>
Menos depreciación acumulada	( 1,036,198)	( 966,016)
	<u>748,025</u>	<u>789,302</u>
Terrenos	529,245	529,245
	<u>\$ 1,277,270</u>	<u>\$ 1,318,547</u>

**7 - OTROS ACTIVOS**

Los otros activos al 31 de marzo de 2023 y 2022 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Materiales de oficina	\$ 2,815	\$ 1,792
Propiedades reposeídas, neta	313,577	202,270
Efectos neto - ATH	10,684	47,974
Depositos y fianzas	1,589	1,589
	<u>\$ 328,665</u>	<u>\$ 253,625</u>

**8 - CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de marzo de 2023 y 2022 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Retenciones sobre préstamos y en plica por pagar	\$ 329,106	\$ 233,289
Cuentas por pagar suplidores y otros	77,205	43,348
Servicios préstamos hipotecarios	20,079	193,650
Cheque de gerente	107,403	148,480
Préstamos hipotecarios por pagar	293,755	412,133
Contribuciones y retenciones salariales	7,074	6,291
Cuentas por pagar ex-socios	64,277	63,260
Cuenta por pagar seguros	13,696	9,174
Salarios, vacaciones, bonos y enfermedad	23,507	17,559
Provisión asamblea y otras	37,873	38,395
	<u>\$ 973,975</u>	<u>\$ 1,165,579</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**9 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros**

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

**Préstamos por cobrar**

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

**Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros**

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**9 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACION)**

**Depósitos y acciones**

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de marzo de 2023 y 2022 son los siguientes:

	<b><u>Valor en los libros</u></b>		<b><u>Valor en El mercado</u></b>	
	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 29,168,275	\$ 27,582,258	\$ 29,168,275	\$ 27,582,258
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,857,639	\$ 3,453,882	\$ 2,857,639	\$ 3,453,882
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 5,720,031	\$ 5,617,403	\$ 5,147,477	\$ 5,247,343
Pasivos y Participación de los Socios Financieros:				
Depósitos				
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 33,817,419	\$ 33,272,512	\$ 33,817,419	\$ 33,272,512
Acciones	\$ 973,975	\$ 1,165,579	\$ 973,975	\$ 1,165,579



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**10- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE**

**Acciones Legales**

La cooperativa mantiene demandas por cobro de dinero como parte de las gestiones realizadas para recuperar dinero prestado a socios.

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con la naturaleza de las instituciones financieras, principalmente por acciones de cobro. El efecto total de éstas, según la opinión de la Gerencia y los asesores legales de la Cooperativa, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa al 31 de marzo de 2023 y 2022.

**11 - ANUNCIO Y PROMOCION**

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 31 de marzo de 2023 y 2022 los gastos fueron de \$74,022 y \$16,655, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**12 - RECLASIFICACIONES**

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2022 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2023.

**13 - CONCENTRACION DE RIESGO**

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de marzo de 2023 y 2022 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$1,947,578 y \$2,595,788, respectivamente.

**14 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO**

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación, se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

**DETERMINACION DE CAPITAL INDIVISIBLE**

<b><u>Elementos de capital Indivisible:</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 650,000	\$ 620,000
b) Otras Reservas	1,098,407	642,103
c) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	15,000	7,500
d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	159,181	186,428
	<u>1,922,588</u>	<u>1,456,031</u>
<b>Total de capital indivisible</b>	<b><u>\$ 1,922,588</u></b>	<b><u>\$ 1,456,031</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**14 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)**

**DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:**

<b>Elementos de activos sujetos a riesgo:</b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Total de los activos	<b><u>\$ 40,443,532</u></b>	<b><u>\$ 39,606,367</u></b>
Menos:		
<b>I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%</b>		
a) Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	\$ 209,075	\$ 207,702
b) 100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%). Disponiéndose que la Corporación podrá mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.	6,596,176	6,068,372
c) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	2,463,312	4,658,087
d) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>374,979</u>	<u>360,614</u>
<b>Total activos sin riesgo:</b>	<b><u>\$ 9,643,542</u></b>	<b><u>\$ 11,294,775</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**14 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)**

**DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)</b>		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	\$ 2,118,851	\$ 2,596,944
b) 80% Intereses en proceso de cobro	11,334	8,203
c) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	1,797,982	1,957,874
d) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	2,320,000	2,240,000
e) 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	1,095,805	1,095,805
f) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	27,331	35,053
g) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	283,816	269,396
<b>Total de activos con ponderación de 20%</b>	<b><u>\$ 7,655,119</u></b>	<b><u>\$ 8,203,275</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**14 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)**

**DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)</b>		
a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	1,601,489	1,452,660
b) 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días	737,033	466,545
b) 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días	5,125,418	5,110,077
d) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	500	500
<b>Total de activos con ponderación de 50%</b>	<u>7,464,440</u>	<u>7,029,782</u>
<b>Total de activos sujetos a riesgo</b>	<u>\$ 15,680,431</u>	<u>\$ 13,078,535</u>
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	<u>12.26%</u>	<u>11.13%</u>

**15- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS**

Al 31 de marzo de 2023 Y 2022 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$594,459 Y \$425,657, respectivamente y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**16- PLAN MÉDICO Y SEGUROS DE VIDA EMPLEADOS**

**Plan Médico** – La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde la aportación al plan fluctúa entre \$200 a \$300 mensuales por empleado. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 fue de \$28,251 y \$28,041, respectivamente.

**Seguro Vida** – La Cooperativa le ofrece el beneficio de seguro de vida a los empleados. Tanto el empleado como la Cooperativa aportan el dos por ciento (2%) de la compensación mensual del empleado. El gasto para los años terminados al 31 de marzo 2023 y 2022 ascendió a \$5,216 y \$5,038.

**17 - SEGUROS COLECTIVOS DE PRÉSTAMOS**

**Seguro de Vida**

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de préstamos hasta un máximo de \$25,000 en cubierta y en acciones hasta un máximo de \$10,000. El costo de la prima del seguro de acciones lo paga la Cooperativa, y la prima del seguro en los préstamos son sufragadas por el socio. Este seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida de P.R. (COSVI). El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 fue de \$19,057 y \$18,642, respectivamente.

**18 - OBLIGACION POR PAGAR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE**

Los activos adquiridos bajo contratos de arrendamiento capitalizable son registrados al por ciento de interés prevaleciente al inicio del arrendamiento. En julio 2019, la Cooperativa adquirió tres copiadoras bajo contrato de arrendamiento capitalizable por \$20,398, pagadero en sesenta plazos de \$410.00 al 7.6% de interés anual, con vencimiento en julio 2024. El balance adeudado al 31 de marzo de 2023 y 2022 ascendía a \$6,937 y \$11,154, respectivamente.

**19 - CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

La Cooperativa tiene contrato de arrendamiento por un espacio ubicado en la primera planta del edificio donde están localizadas sus facilidades a la compañía Adorno & Associated Insurance, Inc. El ingreso de renta mensual asciende a \$300.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

**20 -SERVICIOS DE PRESTAMOS**

La Cooperativa ofrece el servicio de préstamos (servicing loans) a préstamos hipotecarios pertenecientes a otras instituciones financieras. Dichos balances de préstamos hipotecarios atendidos (servicing) por la Cooperativa no se informan como activos ni como pasivos. Los balances del principal de estos préstamos para los años terminados al 31 de marzo de 2022 y eran de \$2,973,459 y \$1,079,348, respectivamente.

**21 -EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Para el año terminado el 31 de marzo de 2023, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (“anteriormente FASB 165”), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 24 de mayo de 2023, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de marzo de 2023 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

\* \* \* \* \*



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**ESTADOS DE OPERACIONES**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 1,821,263	\$ 1,622,823	\$ 198,440
Menos: gastos de informes de crédito	( 3,088)	( 3,179)	91
<b>Intereses y comisiones de préstamos</b>	<b>1,818,175</b>	<b>1,619,644</b>	<b>198,531</b>
<b>Intereses de certificados y ahorros</b>	<b>40,559</b>	<b>31,018</b>	<b>9,541</b>
Intereses de inversiones	53,271	59,426	( 6,155)
Dividendos de inversiones	22,524	17,373	5,151
<b>Intereses y dividendos de inversiones</b>	<b>75,795</b>	<b>76,799</b>	<b>( 1,004)</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE INTERESES</b>	<b>1,934,529</b>	<b>1,727,461</b>	<b>207,068</b>
Depósitos	111,123	107,431	3,692
Certificados de ahorros	148,732	153,345	( 4,613)
<b>TOTAL GASTOS DE INTERESES</b>	<b>259,855</b>	<b>260,776</b>	<b>( 921)</b>
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	1,674,674	1,466,685	207,989
Menos: provisión para préstamos incobrables	( 72,000)	( 84,000)	12,000
<b>INGRESO DE INTERESES NETO</b>	<b>1,602,674</b>	<b>1,382,685</b>	<b>219,989</b>
Salarios, vacaciones y bonos	284,731	263,689	21,042
Impuestos sobre salarios	25,693	24,766	927
Seguro de vida	5,216	5,038	178
Seguro médico	28,251	28,041	210
<b>Salarios y gastos relacionados</b>	<b>343,891</b>	<b>321,534</b>	<b>22,357</b>
Gastos Legales	15,473	10,605	4,868
Programación	101,817	106,070	( 4,253)
Otros	67,224	67,205	19
<b>Servicios profesionales</b>	<b>184,514</b>	<b>183,880</b>	<b>634</b>
Promoción y anuncios	74,022	16,655	57,367
Donativos	2,690	1,150	1,540
Cuota educativa	7,662	5,053	2,609
Educación cooperativa	12,233	1,389	10,844
<b>Promoción y educación cooperativa</b>	<b>96,607</b>	<b>24,247</b>	<b>72,360</b>
Depreciación	70,181	67,747	2,434
Reparación y mantenimiento	75,633	39,346	36,287
<b>Facilidades, equipo y mantenimiento</b>	<b>145,814</b>	<b>107,093</b>	<b>38,721</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS HERMANOS**  
**ESTADOS DE OPERACIONES (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIANZA</b>
Materiales	\$ 7,820	\$ 5,765	\$ 2,055
Teléfono	49,714	52,334	( 2,620)
Correo	9,423	8,415	1,008
Luz y Agua	24,496	20,036	4,460
<b>Efectos y otros gastos de oficina</b>	<b>91,453</b>	<b>86,550</b>	<b>4,903</b>
Seguros COSSEC	109,122	127,086	( 17,964)
Seguro de fianzas	21,141	22,415	( 1,274)
Seguro a Directores y Empleados	8,961	9,152	( 191)
Seguros autos y propiedad	12,395	11,984	411
Seguro a socios	19,057	18,642	415
<b>Seguros y fianzas</b>	<b>170,676</b>	<b>189,279</b>	<b>( 18,603)</b>
Gastos de asambleas	25,000	18,000	7,000
Gasto Junta de Directores y Comités	9,795	7,315	2,480
<b>Cuerpos directivos</b>	<b>34,795</b>	<b>25,315</b>	<b>9,480</b>
Cargos bancarios	38,989	34,146	4,843
Contribuciones	10,738	6,537	4,201
Reposeídas	51,549	119,447	( 67,898)
Actividades	10,009	4,236	5,773
Acarreo	22,278	21,922	356
Otros gastos y pérdida	-	166	( 166)
<b>Otros y misceláneos</b>	<b>133,563</b>	<b>186,454</b>	<b>( 52,891)</b>
<b>Total de gastos operacionales, generales y administrativos</b>	<b>1,201,313</b>	<b>1,124,352</b>	<b>76,961</b>
<b>ECONOMIA DE OPERACIONES</b>	<b>401,361</b>	<b>258,333</b>	<b>143,028</b>
<b>OTROS INGRESOS / (GASTOS):</b>			
Comisiones de giros	1,302	841	461
Comisiones de hipotecas	43,652	45,569	( 1,917)
Comisiones de servicios	4,487	2,607	1,880
<b>Comisiones de giros y servicios</b>	<b>49,441</b>	<b>49,017</b>	<b>424</b>
Ingresos ATM	19,693	16,474	3,219
Menos: gastos relacionados	( 29,286)	( 26,723)	( 2,563)
<b>Gastos de ATM, neto</b>	<b>( 9,593)</b>	<b>( 10,249)</b>	<b>656</b>
Ingresos cuentas de cheque	5,003	6,877	( 1,874)
Menos: gastos relacionados	( 809)	( 3,754)	2,945
<b>Ingresos de cuentas de cheques, neto</b>	<b>4,194</b>	<b>3,123</b>	<b>1,071</b>
Recargos	13,713	12,499	1,214
Rentas	3,600	3,600	-
Otros ingresos	193,589	52,142	141,447
<b>Otros ingresos</b>	<b>210,902</b>	<b>68,241</b>	<b>142,661</b>
<b>Amortización especial</b>	<b>( 120,000)</b>	<b>( 137,997)</b>	<b>17,997</b>
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS / (GASTOS)</b>	<b>134,944</b>	<b>( 27,865)</b>	<b>162,809</b>
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<b>\$ 536,305</b>	<b>\$ 230,468</b>	<b>\$ 305,837</b>

